



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

AVISO DE PREPUBLICACIÓN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ha elaborado el proyecto de Resolución que modifica el Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos, aprobado mediante Resolución SBS N° 272-2017 y normas modificatorias, con el objetivo de establecer que las empresas supervisadas sujetas a supervisión consolidada, responsables de la remisión de información a nivel consolidado, velen por que las empresas que integran sus respectivos grupos financieros o grupos consolidables adopten estándares de gobierno corporativo y de gestión integral de riesgos compatibles con los previstos en el referido Reglamento.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se mantendrá activo el envío del formulario electrónico hasta el día 23 de mayo de 2026, fecha a partir de la cual se iniciará el proceso de consolidación de los comentarios recibidos del mencionado proyecto de norma.

La Superintendencia agradece su participación y comentarios.

Lima, 08 de mayo de 2026